

Expediente: **1731/22-A3**
Carátula: **LESCANO MARIA FERNANDA C/ SUCESION DE NAVARRO ANTONIO DOMINGO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NAVARRO ANTONIO DOMINGO SUCESION DE, -DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, JOSE ARIEL-DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, MARCELO EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, RODRIGO ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20206924714 - LESCANO, MARIA FERNANDA-ACTOR

<PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1731/22-A3



H105025271516

JUICIO: LESCANO MARIA FERNANDA c/ SUCESION DE NAVARRO ANTONIO DOMINGO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1731/22-A3.

San Miguel de Tucumán, septiembre del 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Jorge A. Finkelstein Ponce de Leon del 03/11/2024:

1. ACEPTO la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida y en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL y conforme el Art. 95 del CPL, Ley 9683, corresponde:

2. REFORMULAR la **pregunta B** del cuestionario propuesto, las que quedará redactada de la siguiente manera:

B: Diga el testigo si conoce a la Sra. Maria Fernanda Lescano. En caso de respuesta afirmativa y dando razón de sus dichos, responda:

1. Cómo y desde cuando la conoce.
2. Cuando ingresó a trabajar para la demandada.
4. Qué tareas realizaba.
5. Indique la ubicación del lugar que trabajaba.
6. Cómo era la modalidad de contratación de la demandada.
7. Quién le daba órdenes a la actora.
8. Quién le abonaba la remuneración a la actora.

9. Cómo era la modalidad del pago.

10. Cómo se componía la remuneración.

11. Cuál fue el motivo de desvinculación de la actora para con la demandada.

13. Cómo era la conducta del empleador.

14. Cómo era la conducta de la actora en sus tareas.

15. De público y notorio conocimiento.

3. **ELIMINAR la pregunta 33** por cuanto la misma no versa en hechos controvertidos (Art. 321 del CPCC, supletorio al fuero, ley 9683); **eliminar la pregunta 12 y 16** por estar contenidas sus respuestas en la pregunta B reformulada.

4. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **21 de octubre del 2024** a horas **16:00**.

5. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

6. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente.

7. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

8. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia. MAL-1731/22-A3.

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.